



EJ

Nº 233263



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

39

INFORME DEL SINDICO

**Sros. Accionistas de
PAMER S.A.**

Presente:

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 95 y 402 de la Ley Nº 16.060 y el art. 44 de los Estatutos Sociales, cumplico someter a vuestra consideración el Informe sobre los Estados Contables cerrados al 30/06/2011, sus Anexos, la Memoria Anual y la Situación económica y financiera de la Sociedad.

1) VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

He recibido la Memoria, el Inventario y los Estados Contables que integran el Balance de la Sociedad (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Fondos, sus Anexos y Notas correspondientes) por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2011.

He efectuado los exámenes y las comprobaciones que estimé pertinentes, los cuales complementé con explicaciones y aclaraciones que solicité a la Dirección, lo que me permitió poder desarrollar el análisis de los Estados Contables.

En base a la labor desarrollada, considero estar en condiciones de informar que los Estados Contables con sus Anexos y Notas presentan razonablemente la situación patrimonial de PAMER S.A. al 30 de junio de 2011 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

El Trabajo antes reseñado, fue realizado conforme a los lineamientos, dispuestos por el Dec. 74/996 y el Dec. 162/004

2) OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA ANUAL Y LA SITUACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA.

La Memoria Anual explicativa, hace una correcta exposición de la gestión societaria durante el ejercicio económico 2010-2011.

Respecto a la situación económica-financiera que muestra la Sociedad en sus Estados Contables al 30 de junio de 2011, puede señalarse que la actividad se desarrolló en un marco nacional y regional favorable, sin perjuicio de que ese entorno ha venido perdiendo dinamismo en los últimos meses de este ejercicio. El aumento de los precios en dólares de los bienes comercializados, no alcanzaron los mismos guarismos que los incrementos habidos en los costos de producción (salarios, recortes etc.) lo que significó una reducción de los márgenes de contribución de los productos vendidos. Se destaca que la Empresa, como consecuencia de las inversiones realizadas, pudo seguir atendiendo los requerimientos de la demanda local y regional

Por todo lo expuesto, considero que los Sros. Accionistas pueden prestar su aprobación a la Memoria Anual, a los Estados Contables al 30 de junio de 2011 y al Proyecto de Distribución de Utilidades. Con relación al proyecto propuesto, emito mi opinión favorable al mismo, teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el art. 320 de la Ley Nº 16.060

Saluda a Uds., muy atentamente.

Montevideo, 30 setiembre de 2011

Cdr. Alberto G. Quejijo

Sindico

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA

RECUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original: Informe del Síndico de fecha 30 de setiembre de 2011, que luce a fojas 39 en el Libro Síndico dicha sociedad, anotado por el Registro Nacional de Comercio con el N° 1298 al F° 158 del Libro 65, el 22 de enero de 1999;- Informe, que de su mismo tenor he tenido de manifiesto y con las cuales he cotejado esta reproducción fotográfica que consta de una foja que sello, rubrico y numero.- Lo expuesto surge de la documentación que he tenido a la vista.- EN FE DE ELLO a solicitud de "PAMER S.A." y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas pertinentes, expido el presente en una foja de Papel Notarial de Actuación Serie "Ej" números 233263, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de octubre del año dos mil once.- *Emendada: 2011, V de J*

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA

Maria Diaz Solsona



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario: \$	-
Mont. Not.: \$	40
Fdo. Gremial: \$	-